

# **Bases Convocatoria**

## **Proyectos Expositivos de Artes Visuales 2019**

### **Corporación Cultural de Recoleta**

La Corporación Cultural de Recoleta y el área de Artes Visuales, dentro de su plan de promoción de las artes visuales y vinculación con la comunidad recoletana, abre su convocatoria para proyectos expositivos para el año 2019, a realizarse entre los meses de abril y diciembre de 2019.

Esta convocatoria está dirigida a artistas y colectivos chilenos/as y extranjeros residentes en Chile, emergentes, diseñadores, gestores y creadores audiovisuales, profesionales y autodidactas, entre otros, mayores de 18 años y, abarca todas las disciplinas de las artes visuales, entre ellas: dibujo, pintura, escultura, grabado, instalación, arte sonoro, video-instalación, artes digitales, performance, entre otras.

#### **Objetivos de la convocatoria:**

- Difundir los trabajos de artistas emergentes locales (de Recoleta), regionales, nacionales y extranjeros residentes en Chile.
- Generar lazos con los vecinos y vecinas de la comuna a través de proyectos artísticos desarrollados con y para la comunidad.
- Habilitar un espacio para los artistas locales y nacionales, donde se impulse la experimentación y la interacción cultural con los vecinos y vecinas de Recoleta, a través de las artes visuales.
- Incentivar la producción de proyectos artísticos locales, relacionados con la historia, y contexto social entre otras problemáticas que acontecen en la comuna.
- Potenciar procesos de formación entre los artistas exponentes y la comunidad escolar de Recoleta, a través de talleres, charlas e intercambio de experiencias.

#### **Modalidades:**

Los/as artistas interesados/as en participar de la presente convocatoria, pueden hacerlo en una de las siguientes modalidades:

**1.- Proyecto expositivo:** realización de exposición en sala. Esta modalidad requiere de obras realizadas con posterioridad al año 2010, o bien la realización de un proyecto específico para la sala con obra nueva.

- Estos proyectos expositivos deben tener un hilo conductor y descripción del mismo, como así también un título y propuesta de montaje.
- En esta modalidad no se contemplan gastos de producción de obra.
- Los proyectos seleccionados para la sala de exposiciones, independiente de su condición, serán beneficiados con el espacio expositivo, difusión y la realización de un catálogo-folleto que contenga un compilado de la obra a presentar.
- Esta modalidad tiene una duración de tiempo expositivo de 1 mes, entre tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
- Los proyectos que se presenten deben considerar en su formulación el espacio de la sala, cuyas medidas son 18 mts, de largo, por 8.50 mts, de ancho, dando un total de 153 mts<sup>2</sup>, y disponiendo de 61 mts. lineales de rieles para el montaje de obras. La altura promedio es de 2.90 mts. El plano quedará disponible en el anexo de estas bases. (Figura n°1).
- **Debe tener asociada una actividad formativa dirigida a la comunidad de Recoleta. El público objetivo, estará determinado por la obra y su contenido.**

**2.- Micro-residencia local:** realización de un proyecto artístico con la comunidad y con una temática que esté en directa relación con la historia o contexto social de la comuna.

- Para quienes opten por esta modalidad se acondicionará la sala de exposiciones para el correcto desarrollo de la propuesta, cuyo uso estará dividido en el tiempo según los procesos del proyecto, es decir:
- **Mes 1:** espacio dedicado a la creación, desarrollo y construcción de la obra. Espacio donde se desarrollarán talleres de ser necesarios, donde se llevarán a cabo los encuentros que se planifiquen con la comunidad, entre otras actividades asociadas a la creación y desarrollo del proyecto.
- **Mes 2:** será destinado a la exposición del trabajo realizado durante la microresidencia, su proceso y su resultado. Para esto, habrá un hito inaugural y un hito de cierre. Además, el espacio será utilizado para las visitas guiadas para la comunidad que sean programadas con el artista.
- Los artistas participantes en esta modalidad, no podrán pernoctar en las dependencias de la Corporación Cultural.
- En esta modalidad, los/as artistas contarán con un monto de hasta \$100.000, que será administrado por la Corporación Cultural, el cual deberá ser debidamente rendido por el/la artista, según los protocolos de la institución. Este dinero tiene el objetivo de ser invertido en materiales y la producción necesaria de la obra.
- Se compromete además la realización de un catálogo-folleto que contendrá un compilado de la obra en exposición.
- El artista deberá presentar una debida planificación de los 2 meses que realizará trabajos en el espacio, donde se detalle, según calendario y horas, la planificación de creación y desarrollo de la obra, montaje, desmontaje, talleres, presentaciones, etc.

- Esta modalidad tiene una duración de tiempo expositivo de 2 meses. 1 mes para el desarrollo de la obra, 1 mes para su exposición, incluyendo montaje y desmontaje.
- Los proyectos que se presenten deben considerar en su formulación el espacio de la sala, cuyas medidas son 18 mts, de largo, por 8.50 mts, de ancho, dando un total de 153 mts<sup>2</sup>, y disponiendo de 61 mts. lineales de rieles para el montaje de obras. La altura promedio es de 2.90 mts. El plano quedará disponible en el anexo de estas bases. (Figura n°1).

**3.- Circuitos Culturales:** realización de un proyecto expositivo para espacios públicos. Para esta modalidad, sólo podrán participar artistas residentes de la comuna de Recoleta y/o con una temática que esté en directa relación con la historia o contexto social de la comuna.

- Los proyectos seleccionados en esta modalidad, serán parte de una itinerancia que va desde dependencias de la Municipalidad de Recoleta, hasta los Centros de Salud Familiar de la comuna (CESFAM).
- En esta modalidad no se contemplan gastos de producción de nueva obra, los artistas seleccionados serán beneficiados con el espacio expositivo, difusión y un catálogo-folleto impreso que dé cuenta de su exposición.
- Esta modalidad tiene una duración de tiempo expositivo de 2 meses. 1 mes de exposición en el 1er piso de la Municipalidad de Recoleta, incluyendo montaje y desmontaje y 1 mes en circulación en los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna o Establecimientos Educativos.

## Documentación Solicitada:

Documentación a presentar en formato digital (vía wetransfer a artesvisuales.ccr@gmail.com) o impreso, directamente en la Corporación Cultural de Recoleta de lunes a viernes, Inocencia 2711, Metro Einstein en horarios de oficina (09:00 a 18:00 horas):

- Fotocopia carnet de identidad.
- Certificado de residencia. (Para quienes son de Recoleta).
- Curriculum Vitae.
- Carpeta de obras o book del artista. (Max. 15 fotografías en alta resolución, 300 dpi.).
- Carpeta con bocetos, fotografías o material audiovisual del proyecto a presentar a la convocatoria. (Máx. 15 fotografías en alta resolución, 300 dpi.).
- **Postulación Proyecto Expositivo.** Máx. 1 página tamaño carta, en este se debe incluir:
  - Objetivos del proyecto
  - Propuesta de montaje (tamaño obras, espacio a utilizar en m<sup>2</sup>, etc.)
  - Descripción del proyecto
  - Incluir propuesta de mes tentativo de ejecución de la exposición. (Entre los meses de abril a diciembre 2019).

- **Postulación Micro-residencia local.** Máx. 2 páginas tamaño carta. En este ítem se debe incluir:
  - Objetivos del proyecto
  - Propuesta de trabajo con la comunidad
  - Resumen de planificación de microresidencia
  - Público objetivo
  - Materiales a utilizar
  - Resultados esperados
  - Propuesta de montaje y elementos técnicos del mismo.
- **Postulación Circuitos Culturales.** Máx. 1 página tamaño carta. En este ítem se debe incluir:
  - Objetivos del proyecto
  - Propuesta de montaje (tamaño de obras, espacio a utilizar en m2, etc.).
  - Incluir propuesta de mes tentativo de ejecución de la exposición. (Entre los meses de abril a diciembre 2019).

**\*Indicar en el sobre o en el nombre del archivo a qué modalidad postula: 1, 2 o 3.**

## **Compromisos Convocatoria 2019:**

### **Compromisos del artista o colectivo**

- Los/as artistas se comprometen a realizar el proyecto o exposición seleccionada en las fechas acordadas (1 mes para exposiciones, 2 meses para Microresidencia y 2 meses para Circuitos Culturales).
- Una vez realizada la selección de proyectos y exposiciones, el/la/los/las artista/as, se comprometen a enviar el siguiente material para difusión y realización de la piezas gráficas que dé cuenta de la obra:
  - Material fotográfico en alta resolución de su obra. (Mínimo 20 fotografías).
  - Texto explicativo/curatorial de la obra.
  - Texto donde se explique técnica de la obra, contexto estético o artístico de la obra y su desarrollo.
  - Biografía del/la artista o del colectivo.
- La fecha límite para el envío del material es de 45 días antes de la inauguración de la exposición. La no entrega de este material en los plazos establecidos, facultará a la Corporación, para liberar la reserva de la Sala y disponer de ella para agendar otra muestra.
- Realizar un taller o actividad formativa con niños/as, jóvenes o adultos, vecinos/as de la comuna antes del término del periodo de exposición.
- El artista se compromete a hacer el montaje y desmontaje de la obra, con asistencia de personal de la Corporación Cultural, en el o los días acordados entre el artista y el gestor del espacio

- El montaje debe estar completamente terminado un día antes de la inauguración.
- Rendir con la documentación que corresponda y según los protocolos de la institución, los gastos de producción de obra. (Sólo para Micro-residencias locales).
- Hacer entrega de la sala de exposiciones en buenas condiciones. Cualquier deterioro en la infraestructura de la sala, deberá ser cancelado por el artista.
- El artista se compromete con la entrega de al menos 20 invitaciones para amigos, familiares, conocidos, colegas, que asistan a la inauguración.
- Traslado de las obras para el montaje y retiro de ellas luego del desmontaje.
- Los expositores seleccionados deberán firmar un compromiso de aceptación de las fechas de inicio y término de su exposición y de lo establecido en estas bases.

### **Compromisos de la Corporación Cultural de Recoleta**

- Diseño e impresión de pieza gráfica, tipo catálogo, que dé cuenta de un resumen del proyecto, con fotografías de las obras, y presentación del artista.
- Diseño e Impresión de lámina de presentación de la muestra.
- Difusión de exposición o proyecto en papel. (Invitaciones y afiches).
- Difusión en redes sociales. (Facebook, Twitter, web).
- Gastos de producción de obra. Hasta \$100.000 pesos, para proyectos de Micro residencias.
- Colaboración en el montaje de la exposición.
- Crear los vínculos y contactos correspondientes con organizaciones vecinales, culturales y educacionales, necesarios para que el artista o colectivo pueda desarrollar su propuesta de formación.
- La Corporación no se hará cargo de los gastos generados por el deterioro de obras ocasionados en el traslado de las mismas, como también si existieren daños ocasionados por terceros en el periodo de la exposición. La Corporación Cultural no cuenta con seguros asociados a su sala.
- La Corporación Cultural de Recoleta, dará 3 días para el montaje y 3 para desmontar la exposición. (La Corporación Cultural de Recoleta, no cuenta con espacio de bodegaje.)
- El costo del material para la realización de talleres, se definirá según el tipo de propuesta y duración.
- Entregar cartas de patrocinio o recomendación en el caso que el artista lo necesite.
- El hito inaugural organizado por la Corporación Cultural, en conjunto con el artista. Este comprende de un pequeño cóctel y como una actividad cultural local, se encuentra exenta de bebidas de alcohólicas.

## **Disposiciones generales:**

- La sola presentación de una propuesta al concurso supondrá la aceptación de las presentes bases.
- No formarán parte de esta selección los proyectos que atenten contra la dignidad de las personas y tampoco obras que incluyan el uso de material orgánico (sin el debido tratamiento o justificación) ni animales.
- La Corporación no se hará responsable por el deterioro o robo de las obras expuestas.
- La Corporación Cultural no tiene espacio para bodegaje de obra.
- En la sala de exposiciones no se puede taladrar, ni clavar, sólo se pueden usar los rieles acondicionados para colgar las obras, y otros métodos que no intervengan estructuralmente la sala.
- La Corporación Cultural no cuenta con un curador, por lo que la exposición debe venir previamente curada.
- La muestra deberá presentarse con un formato adecuado para ser expuesta (marcos, vidrios, pedestales, etc. Según el formato que corresponda).
- El hito inaugural que tienen todas las exposiciones, es organizado por la Corporación Cultural, en conjunto con el artista y como una actividad cultural local, se encuentra exenta de bebidas de alcohólicas.
- No se evaluarán propuestas presentadas en formatos diferentes al de la Convocatoria, que no incluyan los antecedentes solicitados o se presenten fuera de los plazos establecidos.

## **Criterios de selección:**

De acuerdo a las definiciones contenidas en su plan de trabajo anual, la Corporación Cultural favorecerá aquellas propuestas que:

- Estimulen el desarrollo de las capacidades expresivas y creativas de las personas, grupos o comunidades de Recoleta
- Fomenten el diálogo intercultural.
- Estimulen el trabajo colectivo y el fortalecimiento de la asociatividad.
- Constituyan un aporte al desarrollo cultural de la comunidad.

Para determinar las propuestas seleccionadas se considerará:

- Adecuación y factibilidad técnica del proyecto de acuerdo al espacio solicitado
- Calidad técnica y conceptual de la propuesta
- Aporte del proyecto desde el punto de vista de su valor artístico, patrimonial, o innovación

- Calidad de propuesta de montaje
- Currículo del artista o agrupación solicitante

La selección considerará con especial énfasis los proyectos de creación de artistas jóvenes, la creación local, así como aquellas propuestas que incluyan instancias de participación y diálogo entre los artistas y el público (encuentros, talleres, charlas, conversaciones, visitas guiadas u otras actividades).

La selección de proyectos será realizada por el comité del departamento de Artes Visuales y de Comunicaciones de la Corporación Cultural de Recoleta.

Dudas y consultas, escríbenos en: [artesvisuales.ccr@gmail.com](mailto:artesvisuales.ccr@gmail.com)

### **Fechas Clave:**

<b>ITINERARIO</b>	<b>FECHA</b>
Publicación convocatoria	Viernes 18 de enero
Cierre de postulación	Jueves 28 de febrero
Publicación de resultados	Viernes 15 de Marzo
Inicio ejecución	Abril a Diciembre 2019